Memorando Nro. GADMCJS-SC-2026-0234-M-GD

La Joya de los Sachas, 23 de octubre de 2026

PARA: Sra. Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Alcaldesa

ASUNTO: Remitiendo el Informe Favorable al Proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DE LA PLAZA GASTRONÓMICA LA JOYA AMAZÓNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

En atención al Memorando Nro. GADMCJS-A-2026-7115-M-GD, de fecha 28 de septiembre del 2026 suscrito por su Autoridad, mediante el cual se remitió el proyecto de, Ordenanza para la revisión, análisis y posterior emisión del informe correspondiente respecto del proyecto de: ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DE LA PLAZA GASTRONÓMICA LA JOYA AMAZÓNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, En este contexto, y en ejercicio de las atribuciones que corresponden a la Comisión de Legislación, se procedió al conocimiento, revisión y análisis del proyecto de ordenanza, considerando los antecedentes y documentación que forman parte del expediente administrativo correspondiente.

Como resultado del tratamiento efectuado por esta Comisión, se ha elaborado y aprobado el Acta de la sesión correspondiente, así como el Dictamen respecto del proyecto de ordenanza, documentos que por medio del presente se remiten a su autoridad para su conocimiento y para los fines legales y administrativos pertinentes.

En tal virtud, se adjuntan al presente memorando el Acta y Registro de la Socialización con los Comerciantes Beneficiarios, Informe Técnico, Acta y el Dictamen de la Comisión de Legislación, relacionados con el proyecto denominado:“ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DE LA PLAZA GASTRONÓMICA LA JOYA AMAZÓNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS”, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, se sirva disponer la continuación del trámite legislativo correspondiente, de conformidad con la normativa constitucional, legal y reglamentaria aplicable.

Particular que comunico para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GADMCJS-SC-2026-0234-M-GD

La Joya de los Sachas, 23 de octubre de 2026

Firmado electrónicamente por:
TANGUILA GREFA
LIDA ANGELINA

Sra. Lida Angelina Tanguila Grefa
CONCEJALA

Referencias:
- GADMCJS-A-2026-7115-M-GD

Anexos:
- Ordenanza Plaza Gastronomica
- Informe_Tecnico_Ordenanza_Plaza_Gastronomica (1).pdf
- REGISTRO DE ASISTENCIA DE SOCIALIZACION.pdf
- acta de socializacion Comerciantes.pdf
- Invitacion de Legislacion y Registro.pdf
- DICTAMEN PLAZA GASTRONOMICA-signed-signed-signed-signed.pdf
- ORDENANZA PLAZA GASTRONOMICA CORREGIDA.docx

NUT: GADMCJS-2026-20734